

# TEORIA GENERAL DEL PROCESO

LIC. GLADIS ADILENE HERNANDEZ  
LOPEZ

2020

LICENCIATURA EN DERECHO  
BRIANDA PAOLA RUIZ GOMEZ  
UNIVERSIDAD DEL SURESTE

# PROCESO

DEFINICION

Como el conjunto de actividades, debidamente reglamentadas y en virtud de los cuales los órganos jurisdiccionales, previamente excitados para su actuación por el Ministerio Público, resuelven sobre una relación jurídica que se les plantea.

PROCEDIMIENTO

El conjunto de actos efectuados de manera interrumpida por autoridad en ejercicio de sus funciones y de quienes intervienen, dan forma y constituyen el procedimiento penal que indica el modo de obrar, la fórmula para proceder y el método a seguir.

NATURALEZA JURIDICA

un conjunto complejo de actos del estado como soberano, de las partes interesadas y de los terceros ajenos a la relación sustancial, actos todos que tienden a la aplicación de una ley general a un caso concreto controvertido para solucionarlo o dirimirlo.

CIENCIA PROCESAL

Arranca de un presupuesto (litigio), se desenvuelve a lo largo de un recorrido (procedimiento) y persigue alcanzar una meta (sentencia) de la que cabe derive un complemento (ejecución)

SE DIVIDE EN:

INSTRUCCION

exponen sus pretensiones, resistencias y defensas, y en que las partes, el tribunal y los terceros desenvuelven toda la actividad de información y de instrucción al tribunal, haciendo posible que éste tenga preparado todo el material necesario.

JUICIO

entraña el procedimiento a través del cual se dicta o pronuncia la resolución respectiva

FINALIDAD

procurar su preservación, conservación y mantenimiento

- ¿Dónde? (espacio)
- ¿Quién? (sujeto)
- ¿Para qué? (finalidad)
- ¿Qué? (naturaleza)
- ¿Cuándo? (tiempo)
- ¿Cómo? (forma)

# PROCESO

## ETAPAS PROCESALES

### POSTULATORIA

plantean sus pretensiones y resistencias, relatan los hechos, exponen lo que conviene a sus intereses y aducen los fundamentos de derecho que consideran les son favorables.

### PROBATORIA

Ofrecimiento de la prueba •  
Admisión de la prueba •  
Preparación de la prueba •  
Desahogo de la prueba

### PRE CONCLUSIVA

la acusación presenta sus conclusiones acusatorias y la defensa presenta sus conclusiones absolutorias

### JUICIO

Etapa en que se pronuncia o dicta la sentencia

## JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

### EJEMPLO:

El poder judicial federal se integra por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el tribunal electoral; los tribunales colegiados y unitarios de circuito

La función jurisdiccional que desarrollan los órganos del estado, federales o locales y la competencia que tendría cada uno de estos órganos, lo cual es indispensable para que determine, según el conflicto que se le planteé, así podrá conocer cuáles serían los órganos jurisdiccionales que tendrían la autoridad para un asunto concreto y de todos esos órganos, cuál sería el competente para resolverlo.

## COMPETENCIA

Está determinada en diversos ordenamientos jurídicos, en los que se establece cuál va a ser el órgano jurisdiccional que va a conocer.

### SE DETERMINA:

- materia
- cuantía
- grado
- territorio
- por renuncia de las partes